UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA ACLARATORIA N° 1 - LPN Nº 11/2016

Asunción, 12 de julio de 2016

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto IAO 7.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TERCERIZADO PARA EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – SEGUNDO LLAMADO - ID N° 304.809, aprobada por Resolución N° 1, Acta N° 44, de fecha 14 de junio de 2016 del Directorio de la Institución, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones referentes al PBC del presente llamado:

1° Consulta

- En la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación"

En el punto (b) Experiencia y Capacidad Técnica, habla de experiencia en el ramo solicitado (justificar cual sería el ramo solicitado) ya que a criterio nuestro sería en mantenimiento (relacionado a la construcción) y así como están las especificaciones técnicas en el PBC no hace falta que solo tenga experiencia en el ramo de mantenimiento el futuro proveedor ya que en las especificaciones técnicas solo habla de provisión de mano de obra calificada en los rubros de plomería, electricista, carpintero entre otros solicitados y dicha provisión podrá realizar cualquier proveedor dedicado al rubro de servicios tales como limpieza, mantenimiento de áreas verdes o mismo de Recursos Humanos o provisión de cualquier tipo de mano de obra, además las especificaciones técnicas no solicitan ninguna supervisión por parte de la empresa a hora de realizar las actividades, ni siquiera la provisión de materiales ni equipos tampoco, todo lo citado corre por cuenta de la Convocante, solo a parte de la mano de obra, proveemos uniformes y articulo de seguridad industrial.
La ventaja que tendría la Convocante en el caso de dar una mayor apertura en los criterios de Evaluación y Calificaciones obtendrá mayor cantidad de oferentes, precios acordes a los solicitados en el mercado y mayor competitividad.

Respuesta: La experiencia requerida de la empresa se refiere a servicios de mantenimiento en los rubros incluidos en la licitación. Los servicios a ser contratados incluyen mano de obra de oficios varios, tales como albañilería, pintura, plomería, carpintería entre otros; las empresas dedicadas al rubro de mantenimiento y construcción son las que trabajan con personal idóneo en estos servicios, que en la mayoría de los casos no tienen un certificado de capacitación y la formación en el oficio se basa en la experiencia trabajando en la ejecución de los mismos. Por esta razón se considera que las empresas del rubro están en condiciones de proveer mano de obra experimentada y tener personal contratado para remplazo o sustitución inmediata en los casos de inasistencia de alguno de ellos.

2° Consulta

- En el punto de los Formularios de Análisis de Costos del proveedor:

Con respecto al Análisis de Costos que está estipulado en la Sección de los Formularios solicitamos se tengan en cuenta los formularios auxiliares utilizados en los procesos de Servicio de Limpieza, de mantenimiento de áreas y/o provisión de mano de obra ya que en esos formularios están todos los ítems o costos solicitados en vuestro PBC en las especificaciones

técnicas. Actualmente en el formulario de Análisis de Costos no incluyen los costos que el proveedor tendría en Uniformes, Articulo de Seguridad Industrial además los costos mismos que conllevan el contrato como ser los tributos a pagar, seguros entre otros costos.

Respuesta: Los oferentes deberán ajustarse a lo solicitado en el Formulario N° 12 – Análisis de Precios Ofertados y los demás formularios establecidos en el PBC.

Atentamente.

ALBA PATRICIA GALEANO
Directora
Unidad Operativa de Contratación